

DECRETO EXENTO Nº 4073

Aprobación de Convenios/

0 5 AGO. 2014 Vallenar.

VISTOS

- Decreto Exento N°3973 de fecha 31.07.2013, que delega firma del Sr. Alcalde.
- Resolución Exenta Nº249 del 28 de Mayo 2014.
- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

DECRETO

- 1. Apruébese convenio que se señala a continuación, suscrito entre la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas y la llustre Municipalidad de Vallenar.
 - > Resolución Exenta N°249 "Aprueba Prórroga y Modificación de Convenio de Colaboración del Programa Salud del Estudiante, Programa Módulos o Clínicas Dentales".
- 2. El costo de lo especificado en el presente Decreto, deberá imputarse a Cuentas de Salud respectivas.
- 3. Tómese debida nota por quien corresponda para los fines que haya lugar.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

TARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

*/// REGION

- Dirección de Salud Municipal
- Dirección Control
- Jefe de Finanzas
- Unidad de Contabilidad
- Archivo Oficina de Partes

NFR/Dra.PSG/CRT/pah

MUNICIPAIDRA! PATRICIA SALINAS GUTIERREZ RECTORA DEPTO. DE SALUD MUNICIPAL